

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2024

CONCHALI, 15 JUL 2024

DECRETO EXENTO N° 759

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

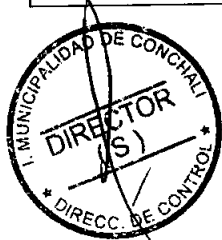
VISTOS: Decreto Exento N° 1610 del 29.12.2023, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2024; Decreto Exento N° 01 de 02.01.2024, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2024; Decreto Exento N°82 del 22.01.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N°1; Decreto Exento N°278 del 19.03.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2; Decreto Exento N° 305 del 26.03.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3; Carta de fecha 18.03.2024 de la Unión Comunal de Junta de Vecinos; Decreto Exento N° 370 del 09.04.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4; Resolución Exento N° 3061 del 28.03.2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Decreto Exento N° 393 del 16.01.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5; Memorándum N° 476 del 04.04.2024 de Personal y Remuneración; Decreto Exento N° 427 del 24.04.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 6; Resoluciones N° 5 del 14.02.2024, Resolución Exento N° 3811 del 12.04.2024, Resolución Exento N° 3701 del 09.04.2024; Decreto Exento N° 442 del 29.04.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 7; Resolución Exenta N° 3460 del 08.04.2024 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Resolución N° 3700 del 09.04.2024 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Decreto Exento N° 509 del 14.05.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8; Certificado de la Situación Presupuestaria a la fecha de Presentación de la Modificación N° 9/2024 del 16.05.2024; copia Memorándum N° 145 del 15.05.2024 de Administración Municipal; Informe Técnico Obra Mitigación Cerro Tololo entre Catalina y General Gambino, Comuna de Conchalí del 14.05.2024; Decreto Exento N° 661 del 17.06.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 9; Minuta Servicios Profesionales Numeral 7; Modificación Presupuestaria N° 10 de Secretaría Comunal de Planificación; Minuta Mod. Presupuestaria de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato; Decreto Exento N° 676 del 21.06.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10; Modificación Presupuestaria N° 11 de la Secretaría Comunal de Planificación; Memorándum N°552 del 22.05.24; Memorándum N°731 del 03.06.24. de la Dirección de Administración y Finanzas; Copia de Decretos Exentos N°586 del 22.12.23.y 581 del 20.12.23.; comprobante de ingreso N°4806835 del 31.05.24.; Decreto Exento N° 704 del 27.06.2024 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 11; Minuta Mod. Presupuestaria de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N°

12/2024, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí				27 de Junio 2024				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 12				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glasas	
DISMINUYE GASTOS				240.000				
35				Saldo Final de Caja	1.065.359	240.000	825.359	1
AUMENTA GASTOS				240.000				
29	03	902		Vehiculos-Royalti Minero	-	240.000	240.000	2
1	Disminuye presupuesto por traspaso para financiar adquisición de vehículos de acuerdo a Minuta de la DIMAO, aplicación recursos Royalti Minero							
2	Minuta de las Direcciones de Medio Ambiente, aseo y Ornato y Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.							



2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaría Municipal (S)



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/CMA/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica

Control - DAF – SECPLA

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 12 julio de 2024

CERTIFICADO

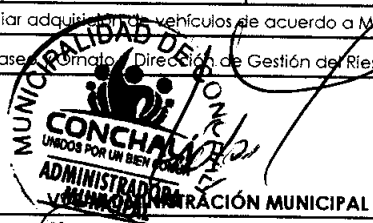
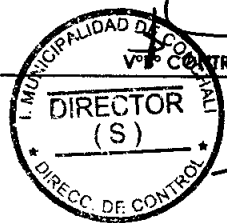
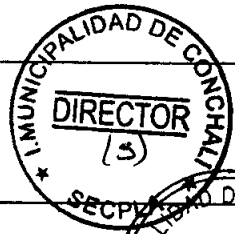
DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de Concejo de fecha 11.07.24, se aprobó por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°12.

I. Municipalidad de Conchalí				27 de Junio 2024				
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 12				
				(M\$)				
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
DISMINUYE GASTOS				240.000				
35				Saldo Final de Caja	1.065.359	240.000	825.359	1
AUMENTA GASTOS				240.000				
29	03	902		Vehículos-Royalti Minero	-	240.000	240.000	2
1	Disminuye presupuesto por traspaso para financiar adquisición de vehículos de acuerdo a Minuta de la DIMAO, aplicación recursos Royalti Minero							
2	Minuta de las Direcciones de Medio Ambiente, aseo y Ornato y Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres.							

DBF/ycm.

afullexulle
 14/07/24

I. Municipalidad de Conchalí				27 de Junio 2024			
Comité de Hacienda				Modificación Presupuestaria N° 12			
				(M\$)			
Subt.	Ítem	Asig	Sub	Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
DISMINUYE GASTOS				240.000			
35				Saldo Final de Caja	1.065.359	240.000	825.359 1
AUMENTA GASTOS				240.000			
29	03	902		Vehículos-Royalti Minero	-	240.000	240.000 2
<p>1 Disminuye presupuesto por traspaso para financiar adquisición de vehículos de acuerdo a Minuta de la DIMAO, aplicación recursos Royalti Minero</p> <p>2 Minuta de las Direcciones de Medio Ambiente, asse, Dima, Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres.</p>							



VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

VºBº DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

VºBº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº CONTROL



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

MINUTA MOD. PRESUPUESTARIA

MONTO M\$240.000
Descripción /Cuenta : Adquisición de vehículos

Actualmente la flota vehicular del municipio cuenta con 15 vehículos eléctricos que en situaciones de precipitaciones sobre los 30mm no es factible utilizar, quedando las distintas direcciones operativas sin capacidad de gestionar procesos. Si bien contamos con 2 camiones $\frac{3}{4}$ abiertos y 2 camiones $\frac{3}{4}$ cerrados, éstos ya están considerados para labores propias de la Institución, quedando personal y actividades sin poder gestionar de forma óptima.

Por ello, se hace relevante poder contar con una flota vehicular mayor que pueda según normativa ser conducida por funcionarios que cuenten con Licencia Clase B, permitiendo optimizar el traslado de maquinarias, herramientas, elementos de emergencia, entre otros.

La adquisición de 8 camiones doble cabina con pick up con peso bruto vehicular de hasta 3.500 kg permite realizar las siguientes actividades:

Dirección de DIMAO: 4 camiones

Equipo de Corte: Traslado de maquinarias, motosierras, conos de señalización vial, y personal de apoyo.

Departamento de Ornato: Traslado de herramientas, generador, conos de señalización vial, equipamiento para mejoramiento de plazas (basureros, escaños, entre otros).

Departamento de Aseo: Fiscalización de empresa externas, traslado de sacas, bolsas, implementos de limpieza de sumideros, entre otros.

Departamento de Medio Ambiente: Traslado de especies arbóreas, residuos de reciclaje, equipamiento para recuperación de espacios públicos, entre otros.

Dirección Gestión del Riesgo: 1 camión

Transporte de equipamiento a puntos que se generen emergencias climatológicas, incendios estructurales, sismos de gran envergadura.

Dirección de Desarrollo Comunitario: 1 camión

Transporte y Traslado de elementos de apoyo y materiales a vecinos con necesidad manifiesta en situaciones sociales, incendios estructurales, inundaciones, y sismos.

Administración Municipal, Servicios Generales: 1 camión

Transporte y traslado de elementos para reparación y mantenimiento de dependencias municipales.

Dirección de Obras Municipales/ Transito y Transporte Público: 1 camión

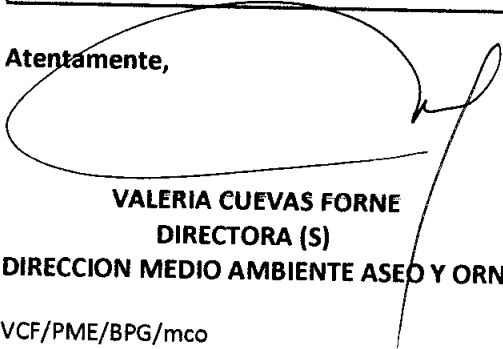
Transporte y retiro de señaléticas viales, elementos de paraderos en mal estado, fiscalización de proyectos con traslado de personal de ambas direcciones.

La adquisición de los 8 vehículos en situaciones de emergencia se aboca a las necesidades de la comunidad en coordinación con las distintas direcciones.

De acuerdo con el siguiente detalle:

Adquisición de vehículos	M\$240.000
Adquisición 8 camiones doble cabina con pick up con peso bruto vehicular de hasta 3.500 kg	

Atentamente,


VALERIA CUEVAS FORNE
DIRECTORA (S)
DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO


PATRICIO MIRANDA ESCALA
DIRECTOR (S)
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

VCF/PME/BPG/mco

DISTRIBUCIÓN.

- DAF
- Rentas
- Administración Municipal
- SECPLA
- Alcaldía
- Archivo